




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA De MOVIMIENTO
E [-----] J
15 JUN 2017
H.C.
-1ec i-icn 3 H.i.
i>.r. N" e.o.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La cámara de diputados de la Provincia de Santa Fe declara su enérgico preocupación y repudio por los dichos del Presidente de la Nación contra la Justicia del Trabajo al acusar al Jefe de Bloque del Frete para la Victoria de formar parte de una "mafia de los juicios laborales".


Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

El Presidente, Mauricio Macri, denunció que hay una "mafia de los juicios laborales" en la Argentina, conformada por magistrados y por abogados laboristas, y conducida por el presidente de la bancada del Frente para la Victoria, Héctor Recalde. Sostuvo, además, que ese "grupo" es uno de los principales responsables en la destrucción de fuentes de trabajo en el país.

Estos dichos forman parte de una campaña de desacreditación que el presidente Macri y sus ministros realizan constantemente a los derechos laborales. No podemos soslayar que estas actitudes forman parte de una serie de acciones que buscan desacreditar dichos derechos, reducir el costo laboral, y flexibilizar el mercado de trabajo "equilibrando" la justicia laboral a favor de los empresarios.

El presidente del bloque de diputados del Frente para la Victoria (FpV-PJ), Héctor Recalde, calificó de "infamia" a la acusación que el presidente Mauricio Macri hizo en su contra y sostuvo que esa afirmación es una muestra del "autoritarismo" con que el Gobierno quiere "domesticar al Poder Judicial".

Pensamos que el otorgamiento de los Derechos Fundamentales del trabajo a sido todo un esfuerzo por limitar el ejercicio del poder estatal, y al ser reconocidos por el Estado constituye una obligación del mismo, debiendo garantizar la eficacia práctica de los derechos humanos,





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

entre ellos del/la trabajador/a con todos los medios a su alcance, estableciendo instituciones y procedimientos formativos y jurisdiccionales que permitan superar las amenazas, perturbaciones o privaciones al ejercicio de tales derechos por parte de los/las empleadores/as.

Es por todo esto que repudiamos los dichos y las acusaciones del presidente de la Nación y la constante desacreditación de los derechos fundamentales de los/las trabajadores/as.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares aprobar este proyecto.

Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

